

REGISTRADO BAJO EL N°

875

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

**ISLAS MALVINAS: REPRESENTACIÓN OFICIAL ANTE FOROS
INTERNACIONALES. OBLIGACIÓN DE SOSTENER Y REAFIRMAR LA SOBERANÍA
ARGENTINA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS**

Artículo 1°.- Toda persona que representando oficialmente a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a la Municipalidad de Ushuaia, al Municipio de Río Grande y a la Comuna de Tolhuin, concurriera a Foros Internacionales, en cualquier parte del mundo y cualesquiera fuera la temática a tratar, deberá sostener y reafirmar la soberanía argentina sobre todo el archipiélago malvinense y denunciar la arbitraria, ilícita e injusta conducta británica, respecto de una parte del territorio nacional argentino, poniendo en valor la actitud legítima de permanente protesta ejercida en forma incesante por la República Argentina.

Artículo 2°.- La obligación mencionada en el artículo anterior comprende la de sostener los títulos argentinos sobre las Islas Malvinas, como asimismo la de hacer conocer la propuesta de hallar una solución por medios pacíficos a la "Cuestión de las Malvinas", conforme a lo estipulado en la Resolución N° 2065/65 de la Asamblea General de la ONU.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2012.


Pablo GONZÁLEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRÍGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

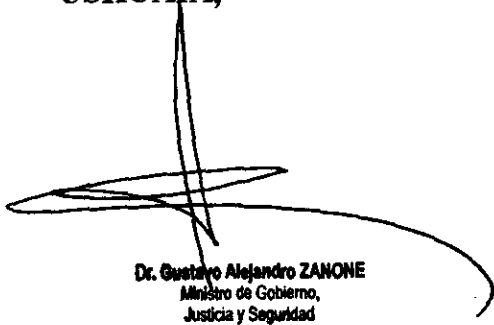
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Sancionada por la Legislatura Provincial el día 15 de Marzo de 2012.

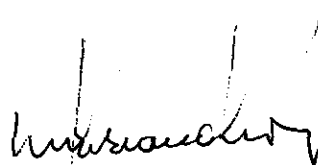
Promulgada de Hecho el día 30 de Mayo de 2012.

REGISTRADA BAJO EL N° 875

USHUAIA, 31 MAYO 2012



Dr. Gustavo Alejandro ZANONE
Ministro de Gobierno,
Justicia y Seguridad



MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.